



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

5487

TEMUCO,

30 DIC 2025

VISTOS

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0

1. La solicitud de devolución presentada por
2. La Ordenanza N° 002/93 y sus modificaciones,
vigentes a la fecha.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,
aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 26.12.2025 emitido por la Tesorería Municipal señala que, con fecha 24.12.2025, el contribuyente señala por email que transfirió por error \$27.350 a la cuenta corriente municipal N° 66066948 y solicita la devolución de este monto.

2. Con fecha 26 de Diciembre de 2026, se ingresan \$27.350 en la cuenta Obligaciones financieras a través de la Orden de Ingreso N° 8920900.

3. Certificado de Pago N°362 emitido por la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de orden de ingreso municipal 8920900 por \$27.350.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

RUT

: **60.805.000-0**

MONTO A DEVOLVER

: **\$27.350.- DEPOSITAR EN CUENTA CTE 9016368, DEL BANCO ESTADO.**

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: **TRANSFERENCIA ERRONEA A CUENTA MUNICIPAL.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$ 27.350.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UBS/MN/HNA/

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Dpto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Dpto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
- IDDOC: **3215620** /



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE